



FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Lautaro Arias Berrocal en contra del jurado señor Juan Pablo Carrasco Carrasco.

SE RESUELVE:

Enviar los antecedentes a la gerencia Deportiva de la Federación del Rodeo Chileno, por corresponder a un tema relativo al Jurado de un Rodeo.

Notifíquese por la vía más expedita.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 4 de diciembre de 2017.